



Centro | *movi*
del cambio

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Prof. Paseo Tabasco #401 Tabasco 29000
C.P. 86035 Villahermosa Tabasco
T. 910 32 32 Ext. 2801
www.villahermosa.gob.mx

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

**Expediente: COTAIP/513/2013
Folio INFOMEX: 05459613**

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/613-05459613

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil trece, se tuvo al interesado **Jesús Efren Cárdenas Pérez** a través de su representante **Othoniel Cruz Jimenez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.--

Conste.

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **Jesús Efren Cárdenas Pérez** a través de su representante **Othoniel Cruz Jimenez**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: "¿En cuantas calles de la Ciudad de Villahermosa, existe permiso del Ayuntamiento de Centro, para que se encuentran formalmente establecidos vendedores informales?...Sic)"-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de



Centro | *motor del cambio*

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Prof. Paseo Tabasco #401 Tabasco 2000
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco,
T. 318 32 32 Ext. 2811
www.villahermosa.gob.mx

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Información, presentada vía electrónica, por el interesado **Jesús Efren Cárdenas Pérez** a través de su representante **Othoniel Cruz Jimenez**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Coordinación de Fiscalización y Normatividad** de este municipio, mediante su oficio **CFN/345/2013**, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte que esa Coordinación es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 68 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Jesús Efren Cárdenas Pérez** a través de su representante **Othoniel Cruz Jimenez**, mediante la cual solicitó se le informe en cuantas calles de la Ciudad de Villahermosa, existen permisos del H. ayuntamiento, para establecerse formalmente como vendedores informales. Respuesta, que se remite en términos del oficio señalado con antelación constante de una (01) hoja útil documento en versión pública, al cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, la cual queda a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. De igual forma hágase saber al interesado **Jesús Efren Cárdenas Pérez** a través de su representante **Othoniel Cruz Jimenez**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000 de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber al solicitante **Jesús Efren Cárdenas Pérez** a través de su representante **Othoniel Cruz Jimenez**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

Centro | *Municipio del centro*

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Prol. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 29000
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco
T. 310 32 32 Ext. 2804
www.villahermosa.gob.mx

Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, por y ante la M.D.F. Marina Monserratt Sánchez Contreras, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece.-----Cúmplase.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 06 de noviembre de 2013.

Expediente: COTAIP/513/2013 Folio INFOMEX: 05459613
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/613-05459613



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación de
Fiscalización y
Normatividad

**"2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO
Y JOSE MARIA PINO SUAREZ"**

Oficio: CFN/345/2013

Asunto: Requerimiento de Información.

Villahermosa, Tab., 28 de octubre del 2013.

**DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.**

En respuesta a su oficio número COTAIP/1022/2013 de fecha 28 de octubre del presente año, donde nos requiere la información que solicita los interesados Jesús Efrén Cárdenas Pérez y Othoniel Cruz Jiménez relativa a *"¿En cuántas calles de la Ciudad de Villahermosa, existe permiso del Ayuntamiento de Centro, para que se encuentren formalmente establecidos vendedores informales?..."*, le informo que se han autorizado permisos en 9 calles de la Ciudad de Villahermosa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
LIC. FRANCISCO JAVIER GARCIA MORENO
COORDINADOR

